

CERTIFICADO N° 02 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 11 de enero de 2023, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de enero de 2023



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal